



Conduciendo la Ecología

MANUAL DE USUARIO

Características del GNC

¿Que es el GNC?

El GNC es el mismo que se utiliza en nuestros hogares comprimido a alta presión (200 kg/cm²) en tanques de almacenamiento.

El GNC no contiene aditivos, por lo que no se producen depósitos carbonosos en las cámaras de combustión, ni fenómenos de corrosión. La mezcla con aire resulta perfecta a todos los niveles de temperatura y la combustión es total, lo cual lo convierte en el combustible mas ecológico. Las características del aceite del motor se mantiene por más tiempo, y esto aporta mayores beneficios a la vida útil del mismo.

Los vehículos impulsados con gas natural son más seguros que los que utilizan nafta. El Gas Natural es más liviano que el aire, y en el caso muy poco probable de una pérdida en la instalación, el gas rápidamente se eleva y se disipa eliminando todo riesgo, evidentemente en un lugar confinado. Estadísticas muestran que nunca han habido muertes por la explosión de un cilindro en 40.000 millones de kilometros viajando con gas natural.

La temperatura de ignición para el gas natural es de 700°C en lugar de 400° para la nafta.

¿Son seguros los equipos de GNC ?

Los Equipos de GNC son seguros, están homologados por autoridad competente, y por lo tanto son aptos para ser utilizados sin el mínimo riesgo.

Todos los componentes sujetos a presión son controlados periódicamente por el instalador mediante una revisión anual. A los tanques se les realiza una prueba hidráulica cada cinco años.

Los tanques han sido probados exhaustivamente en fábrica, e están diseñados para resistir una presión 10 veces superior a la de trabajo.

Los cilindros están fabricados de una aleación de aceros al cromo-molibdeno y/o al carbono, que son los mas convencionales, en la prueba hidráulica se los somete a una presión 1.5 veces superior a la de trabajo.

Sistema de mantenimiento y composición de los elementos de su equipo

Regulador JCR

Se llama regulador al descompresor de gas. Este cuenta con un inyector incorporado a la pieza reductora, que actúa como bomba de pique, se debe tener cuenta que este sistema debe ser usado con liquido anticongelante, anticorrosivo para evitar el deterioro del mismo.

Este regulador deberá ser siempre reparado con repuestos originales y con personal técnico capacitado que pueda acreditar su pericia, de ésta manera su regulador tendrá vida útil ilimitada.

Servicio a los 600 km.

A los 600 km. de haber instalado su equipo de GNC debe hacer que un agente autorizado lo controle, para una correcta puesta a punto.

Advertencia

En los casos que el vehículo quede detenido por tiempo prolongado o aún en la noche, es recomendable para el mejor funcionamiento del sistema, observar las siguientes recomendaciones:

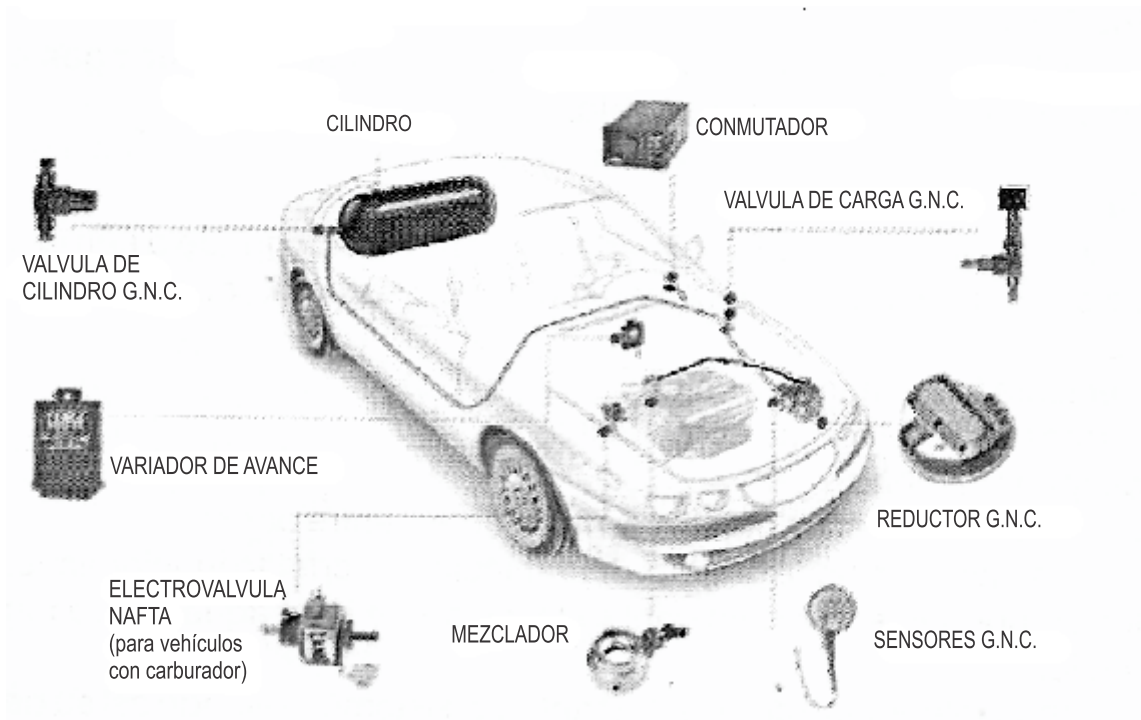
- Dejar en vehículo funcionando a nafta.
- Hacerlo arrancar con el mismo combustible.
- Recién después cambiar a gas.

De esta manera se logran varios objetivos importantes, entre otros:

- Conservar el sistema de nafta original del vehículo en perfecto funcionamiento.
 - Activar los componentes de goma del sistema, sobre todo aquello que forma parte de la carburación.
 - Utilizar el combustible líquido como lubricante del sistema, evitando así su deterioro.
-

Válvula de carga

con capuchón de carga desmontable y cambiable, que evita el deterioro del cuerpo de la válvula, con cierre esférico de medio giro.



Válvula de cilindro con Corte Eléctrico

Esta válvula de cilindro con sistema de venteo incorporado con cierre eléctrico ha sido diseñada para que funcione cuando el usuario active con la llave en gas el vehículo.

Proporcionándole mayor seguridad al usuario como así también la activación de modo manual. Esta cuenta son sistema de exceso de flujo, que ante un eventual accidente evita la salida de gas en estampida.

La válvula está compuesta por: Válvula propiamente dicha, un cuello de goma, un cableado de conexión.

Electroválvula de nafta

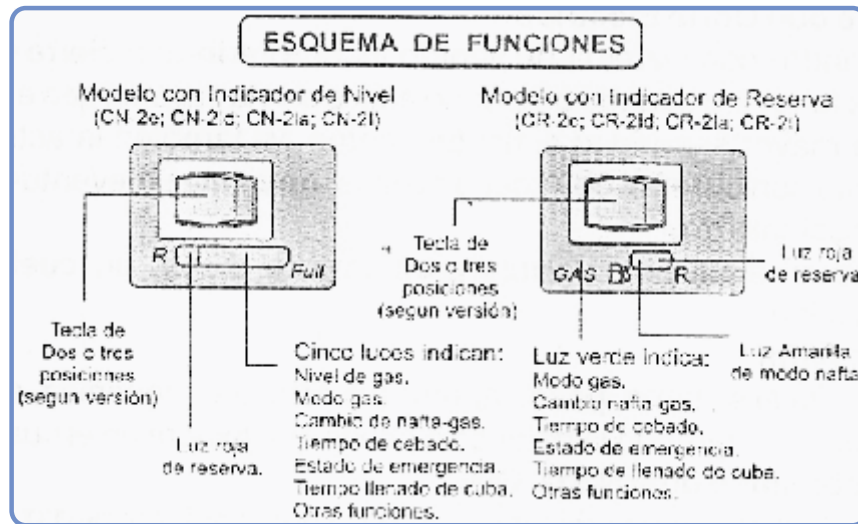
Corta el paso de nafta al sistema, posee apertura eléctrica o mecánica, eléctrica desde la llave de corte o mecánica girando la palanca o perilla que tuviera en el cuerpo de la misma

Marcador de combustible dual Nafta-GNC

Este sistema permite al usuario verificar la carga de gas por intermedio de luces. De esta forma tiene un visualizador más completo, que le permite conocer más exactamente la carga de GNC que posee.

Llave selectora de Nafta-GNC

Sirve para pasar el consumo de nafta a gas o viceversa. Esta llave tiene un sistema a tecla y puede tener marcador lumínico o LED de reserva, en sus dos versiones, electrónica o aspirada.



Accesorios:

- 1. Llave de inyección:** con cambio en desaceleración: esta llave incorporada en vehículo a inyección, que cada vez que uno detiene el vehículo, se pasa automáticamente a nafta, y con una aceleración de 2000 vueltas se pasa a GNC automáticamente. Esta llave puede incorporar indicador de reserva o marcador lumínico.

2. Ciclo de Inyección Electrónica: Central de Inyección (Blue), la misma comanda tres funciones fundamentales.

- a- Función de emulador, permite parar los inyectores emulando la señal de cada uno de ellos, manteniendolo original de esta forma.
- b- Función Zonda Lambda, controla la entrada de aire y gas al motor.
- c- Función de corrector de avance, corrige el punto de avance electrónicamente

Nota: esta misma central una vez instalada en su vehículo se pondrá a punto por computadora. Opcional (consulte a su agente de ventas) Lambda X5, es un sistema de control de flujo de gas para vehículos que funcionan con GNC.

- 3. Emulador monopunto / multipunto (4 y 6 cilindros):** este dispositivo permite parar los inyectores sin cortar ningún tipo de cableado del vehículo manteniendolo original.
 - 4. Relay de corte de bomba de nafta:** este dispositivo permite parar la bomba de nafta del vehículo cuando se encuentra funcionando a gas.
 - 5. Variador de avance:** corrige el punto de avance electrónicamente, otorgando una mayor performance a gas.
 - 6. Mezclador de GNC:** dispositivo que permite el pasaje de gas, sin inyectar el carburador del vehículo, brindandole mayor rendimiento.
 - 7. Pico de carga externo:** este permite que se pueda realizar la carga en el vehículo sin abrir el capot, evitando asø lo que sucedía en sistemas anteriores, donde se producían rayaduras de guardabarros y/o desgaste del mecanismo del capot. Puede ser colocado en el frente o en la parte trasera del vehículo.
-

Seguridad

Sr. Usuario de GNC:

- Si Ud. detecta pérdida de gas, ya sea por ruido o por emanación de olor, deberá en forma inmediata cerrar la válvula del cilindro o cilindros con que estuviera equipada su vehículo. De esta forma persistirá el ruido hasta vaciarse la cañería de gas, lo que continuará hasta un máximo de 30 segundos, Si la pérdida de GNC es detectada mediante ruido originado por pérdida de presión, deberá esperar hasta que éste se termine para poner el vehículo en marcha nuevamente, no usando en esta oportunidad el sistema de GNC. Esto debe realizarse en un lugar aireado y lejos de cualquier foco que pudiera producir combustión, por ejemplo chispa o llama.
 - En caso de incendio, si se ha producido el mismo y el fuego llegara al hábitat del cilindro, deberá evacuar el vehículo de forma inmediata y alejarse del mismo. En caso de producirse el siniestro en el hábitat del motor, como primera medida debe quitar el contacto, y cerrar la válvula del cilindro. Después retire el matafuego, en este caso el más aconsejable y aprobado es el de polvo químico. Sin abrir el capot o con el capot entreabierto, trate de sofocar el fuego por la rendija del mismo, para evitar así lesiones. Cabe destacar que en muy raras ocasiones el siniestro pueda ser producido por pérdida de gas.
-

-
- El conductor y/o propietario del vehículo no deberá realizar bajo ninguna circunstancia. cambios, modificaciones o reparaciones en la instalación del equipo completo para GNC. EL PEC o los TdM por él habilitados, solo ellos están especialmente capacitados para efectuar modificaciones, verificaciones y puestas a punto del equipo.

Obligaciones para efectuar la carga:

- Detener el motor.
- Apagar las luces.
- Descender todos los ocupantes del vehículo.
- No fumar en la zona destinada a la carga de GNC.
- Tener adherida en el lado superior delantero del parabrisas, la oblea de vigencia de la habilitación del equipo para GNC.
- Poseer la tarjeta de identificación del equipo de GNC.
- Está prohibida la carga ante la ausencia del personal de la Estación de Carga.
- En ningún caso la presión de carga debe superar los 200 bar.

Recuerde

Podrá hacérselo civil y penalmente responsable por accidentes causados como consecuencia de la adulteración del equipo y/o la carga de GNC con la oblea de

habilitación vencida

- El empleo de recipientes elementos no aptos para GNC constituyen un severo riesgo para los usuarios en particular y para la seguridad pública en general (ejemplo: cilindros o garrafas para gas licuado instalados en equipos para GNC).
 - Deberá conservar la documentación recibida del TdM (Ficha Técnica, Tarjeta de GNC y Oblea adherida al parabrisas).
 - Deberá verificar en forma periódica la ausencia de pérdidas de combustible líquido en su circuito (estado de la manguera y electroválvula de nafta).
 - Es conveniente para renovar la habilitación, concurrir al TdM como mínimo diez (10) días corridos anteriores a la fecha de vencimiento consignada en la ficha Técnica, a efectos de evitarse dificultades en la normal carga de GNC.
 - En caso de accidentes, y conforme a la magnitud de los mismos, la reprueba de los cilindros podrá ser efectuada luego de producido aquel, a efectos de verificar su estado y posibilidades de uso. Igualmente deberá verificarse el estado y condición de operación de los restantes elementos para seguridad del uso.
 - Podrá consultar la lista de TdM habilitados, a través de la página de Internet del ENARGAS (www.enargas.gov.ar), a los efectos de individualizar los talleres reconocidos por un PEC.
-

Atención !!! Muy Importante

Aconsejamos realizar renovación de oblea y/o servicios técnicos en taller autorizado por JCR para su beneficio.

Documentación que debe proveerle el taller de montaje (TdM) al usuario al producirse la **CONVERSION**, una **MODIFICACION** o una **REVISION ANUAL**:

El Tdm realizará la gestión correspondiente de acuerdo con la normativa vigente. El usuario firmará la “Ficha Técnica” con los datos consignados por el Tdm, necesarios para la calificación del PEC, recibirá:

- Copia de la Ficha Técnica con los datos de su vehículo y del equipo de GNC
- Tarjeta de GNC (plastificada)
- El ejemplar del certificado de revisión del cilindro, cuando corresponda.
- En casos de conversión, un ejemplar del **“Manual de instrucción para el uso del equipo de GNC.”**
- La garantía del equipo completo, cuando se trate de una conversión.

Previo al otorgamiento de la documentación indicada anteriormente, el TdM **ADHERIRA LA OBLEA** en el parabrisas en la parte superior derecha.

Señor Usuario, sin éste elemento vigente adherido al parabrisas, no se podrá cargar GNC en las Estacione de Carga habilitadas.

Como proceder en caso de EXTRAVIO o ROBO DE LA DOCUMENTACION:

Aquellos usuarios que deseen efectuar la revisión del equipo para GNC y no posean la documentación avalatoria correspondiente (Ficha Técnica o Tarjeta de GNC), deberá seguir los pasos que se indican a continuación.

- En primer lugar deberá hacer la denuncia policial correspondiente.
- Luego deberá presentarse al TdM con la denuncia, quien registrará la marca, modelo y número de serie del regulador y del cilindro, como así también los datos del vehículo y número de oblea, y lo informará al PEC quien verificará a través del Sistema Informático del Enargas el historial de la habilitación del equipo.
- Si resultare un historial con inconvenientes, o que ofrezca dudas no se podrá realizar la habilitación.
- Si el historial no contiene inconvenientes en la totalidad de los datos, el PEC comunicará al TdM que puede iniciar la revisión.

Como proceder en caso de EXTRAVIO o ROBO DE LAS PARTES o DE LA TOTALIDAD DEL EQUIPO COMPLETO:

- El propietario deberá efectuar la denuncia policial respectiva, consignando en ella el detalle de lo sustraído o perdido, y presentarla al PEC habilitante del equipo.
 - El PEC constará el original de la denuncia policial correspondiente, recibirá y
-

Por Resolución ENARGAS N° 197/95, se estableció que los responsables para el expendido de GNC deberán verificar, en forma previa a la carga, que los vehículos propulsados con dicho combustible, exhiban la oblea de vigencia de la habilitación del equipo para GNC de uso obligatorio.

¡¡ Importante !!

Señor comprador de un vehículo propulsado con GNC, se recomienda que con la documentación antes mencionada, verifique en el vehículo que los datos proporcionados, como así también incluir en la póliza del seguro del vehículo, el equipo para GNC, a efectos de evitar inconvenientes ante un eventual siniestro.

Documentación que debe proveerla el taller de montaje (TdM) al usuario al producirse un DESMONTAJE o la BAJA:

En este caso el TdM sólo deberá darle una copia de la Ficha Técnica con todos los datos correspondientes, rubricada por el Representante Técnico.

Cómo proceder en caso de DETERIORO DE LA OBLEA:

En estos casos deberá asistir a un TdM habilitado a los efectos de iniciar la gestión para la obtención de una nueva, para lo cual entregará la oblea deteriorada (si corresponde) al TdM juntamente con **la Tarjeta de GNC** y **la Ficha Técnica** de la última gestión.

conservará para si copia de la misma. Con los datos indicados en la denuncia, verificará en el sistema informático del Enargas la Información aportada por el usuario, y de resultar correcta procederá a su incorporación al respectivo registro habilitado en el sitio web de ENARGAS.

Guía para la revisión de su vehículo

Cada vez que la instalación de su vehículo sea revisada (revisión anual), deberá poner especial atención en que como mínimo se efectúen las siguientes tareas:

1. Fecha de vencimiento grabada en el cilindro.
 2. La coincidencia de la documentación con las partes del equipo instalado y el vehículo.
 3. La instalación de las partes del equipo (sujeción, resistencia, rulos de la tubería, distancias a fuentes de calor, etc.)
 4. El estado superficial de las partes (corrosión, golpes, picaduras, etc.)
 5. Que cada una de las partes cuente con la aprobación correspondiente.
 6. La ausencia de fugas mediante las pruebas correspondiente.
 7. El dispositivo de alivio de presión ubicado en la válvula del cilindro, visualmente.
 8. La instalación de la ventilación de la válvula del cilindro.
 9. El correcto funcionamiento del vehículo
 10. En general, el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.
-

Ante cualquier duda o consulta, comuníquese con el responsable Técnico del Productor de Equipos Completos (PEC) indicado al dorso de su Tarjeta habilitante de GNC.

Señor Usuario: ante cualquier reclamo o consulta relacionada con GNC, deberá dirigirse en primera instancia a un taller de Montaje habilitado. De no obtener una solución o respuesta satisfactoria a su reclamo o consulta por la parte del taller de Montaje, deberá dirigirse al representante Técnico del Productor de Equipos Completos responsable de su instalación vehicular, que figura al dorso de su Tarjeta de GNC.

Si el reclamo o la consulta persiste podrá comunicarse en forma gratuita con el Ente Nacional Regulador de Gas (ENARGAS) al teléfono 0-800-333-4444, o por nota al Apartado Especial N° 600, (1000) Correo Central, o personalmente a la sede de este organismo Siopacha 636, Buenos Aires o a cualquier de las Delegaciones o Agencias del interior del país. Asimismo, se pueden efectuar reclamos en el sitio del Internet: www.enargas.gov.ar

Esto se realizará en virtud de brindarle siempre la mayor seguridad para usted y los suyos. Desde ya lo felicitamos por adquirir nuestros productos y le agradecemos por confiar en nuestra empresa.

Nota: Para cualquier consulta diríjase a los teléfonos (54-351) 478-2965 / 478-2926 / 4795832 o personalmente a Av. Arturo Capdevila 1638 B° San Nicolás - Córdoba. La garantía de todos estos componentes está basada en el correcto uso y mantenimiento de los mismos, que será siempre efectuado por personal capacitado y designado por la Empresa (taller habilitado por la misma).

Elementos a tener en cuenta para visación anual

- 1- Verificar estado de instalación en el motor.
 - 2- Estado de cañería de nafta.
 - 3- Fijación del equipo
 - 4- Fijación de la válvula de carga
-

5- Estado de la instalación eléctrica.

6- Control de funcionamiento a gas y nafta, si este último no funciona, aclarar en ficha Técnica como observación y notificación al titular haciendo firmar la observación.

7- Estado de cañería bajo chasis con su engrampado, el cual no debe superar los 50 cm de distancia entre grampas. Verificar si hay cañería raspada, aplastada o soldada, si así fuera, no puede ser habilitado, como así también la falta del rulo correspondiente a cada extremidad, que por norma debe llevar dos rulos de parte fija, a parte fija.

8- Estado de anclaje y aislación del cilindro con el mismo mediante goma higroscópica de 1 cm de espesor.

9- Venteo de la válvula de cilindro. Verificar que la bolsa esté sana, o en caso que sea una válvula con venteo incorporado, que sus mangas estén bien instaladas.

10- No existen faltas: Todas son de importancia.

Certificado de Garantía

La garantía de este equipamiento es por el término de un año (12 meses) o 30.000 km. lo que se venza primero, por el Regulador de GNC y demás comprobantes a partir de su habitación. La garantía cubre los desperfectos de fabricación, no de uso indebido o modificaciones en la instalación originaria.

La garantía poseerá cobertura únicamente cuando el reclamo se realice en lugares autorizados o en casa central.

Importante: para mantener su equipo con componentes originales y con un correcto funcionamiento, la línea de repuestos en reposición debe ser provista por el fabricante o concesionario habilitado por JCR .

El servicio de reparación, limpieza o calibración lo ejecutará solamente el fabricante.

Nota: en caso de realizar mantenimiento de reparación, limpieza o calibración , deberá hacerlo en fábrica, ya que sino su equipamiento puede perder la cláusula de seguro de garantía ante el organismo certificador ENARGAS.



**GRUPO JCR PRODUCTOS
Y SERVICIOS S.A.**

Av. Capdevila 1638 – B° San Nicolas – Córdoba

Tel.: (54 351) 478-2965 / 479-5832

E-mail: ventas@jcrngnc.com

www.jcrngnc.com